



Resolución de Alcaldía

N° 184-2022-MDCN-T.

VISTO:

Ciudad Nueva, 05 de abril del 2022.

El Informe N° 0371-2022-GDES-GM-MDCN-T, de fecha 04 de abril del 2022, emitido por la Gerente de Desarrollo Económico Social; el Proveído N° 2556-2022-GM, de fecha 04 de abril del 2022, emitido por el Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 0371-2022-GDES-GM-MDCN-T, de fecha 04 de abril del 2022, emitido por la Gerente de Desarrollo Económico Social, Lic. Rocío Inés Mayuri Rodríguez, informa sobre el cese de funciones del Sr. FAUSTINO CHOQUE ALAVE en su calidad de encargado de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Social de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 305-2021-MDCN-T, por lo cual solicita se derive a la Gerencia respectiva para el trámite correspondiente;

Que mediante proveído N° 2556-2022-GM, de fecha 04 de abril del 2022, emitido por la Gerencia Municipal, emitido por el Gerente Municipal Mg. Bill Villegas Mamani, dispone conocimiento, evaluación y proyectar resolución;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el ALCALDE es el Representante Legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece expresamente que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades – N° 27972; y el TUO de la Ley de Procedimientos Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Desarrollo Económico Social;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN del Sr. FAUSTINO CHOQUE ALAVE, en su calidad de encargado de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 305-2021-MDCN-T, DANDO POR CONCLUIDO SU DESIGNACIÓN al 05 de abril del 2022, agradeciéndole por sus servicios prestados a la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR al servidor realice la ENTREGA DE CARGO, en observancia estricta de la forma y en los plazos establecidos en la Directiva de entrega de cargo, aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 570-2016-MDCN-T, de fecha 07 de Setiembre del 2016. Asimismo, toda la documentación FÍSICA y DIGITAL relacionada y generados por la naturaleza de su función BAJO RESPONSABILIDAD.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos su debido cumplimiento e implementación para la correcta entrega y recepción de cargo conforme a la Directiva vigente, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.C.
ALCALDÍA
GM
GAJ
GDES
SGSG
SGGRH
SGTlyC
INTERESADO
ARCHIVO.